

	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO</p> <p style="text-align: center;">CODIGO DANE 176520002091 NIT 815.004.834-0</p> <p style="text-align: center;">Resolución No. 421 de marzo 14/2007 Secretaría de Educación Municipal Carrera 16 No. 32-02 Teléfono 2722360, Palmira – Valle</p>	<p>Código GD-FOR-001</p> <p>Versión 001</p> <p>Fecha 2014-05-02 Página 1 de 3</p>
<p>ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No. 03 DICIEMBRE 06 DE 2019</p>		

Por el cual se aprueba el Presupuesto de INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS DE SERVICIOS Educativos (Ley 715 de 2001 y Decreto 4791 de Diciembre 19 de 2008) de la **INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO** para la vigencia fiscal del año 2020

El Consejo Directivo de la INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO, en uso de las facultades legales que le confiere la Ley 715 de 2001 y sus Decretos Reglamentarios 132 de 2002 y 4791 de Diciembre de 2008 y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la Ley 715 y sus Decretos Reglamentarios 992 y 4791 establecen que los Fondos de Servicios Educativos son un mecanismo presupuestal de las Instituciones Educativas Estatales, dispuestos por la Ley para la adecuada administración de sus Rentas e Ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión, distintos a los de personal.


Que el artículo 6º del Decreto 4791 de 2008 establece que es función del Rector elaborar el Proyecto de Presupuesto anual del Fondo de Servicios Educativos y Plan Anual Mensualizado de Caja, los cuales serán sometidos a la aprobación del Consejo Directivo de la Institución.

Que el artículo 5º del Decreto 4791 del 2008 dispone que el Consejo Directivo debe cumplir con la función de analizar, introducir ajustes pertinentes y aprobar mediante Acuerdo el Presupuesto de Ingresos y Gastos a partir del proyecto presentado por el Rector o Director,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Fíjense el Acuerdo del Presupuesto de Ingresos de la Institucion Educativa ALFONSO LOPEZ PUMAREJO, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de Enero y Diciembre 31 de 2020 en la suma de :

108.610.111,00 CIENTO OCHO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL CIENTO ONCE PESOS MCTE

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO CODIGO DANE 176520002091 NIT 815.004.834-0 Resolución No. 421 de marzo 14/2007 Secretaría de Educación Municipal Carrera 16 No. 32-02 Teléfono 2722360, Palmira – Valle	Código GD-FOR-001 Versión 001 Fecha 2014-05-02 Página 1 de 3
CONTINUACION ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No. 03	

INGRESOS


DESCRIPCION	RECAUDOS PROYECTADOS 2020	PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2020
PRESUPUESTO DE ING. APROBADO		
1.INGRESOS OPERACIONALES		3.361.000,00
VENTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS		300.000,00
Certificados y Constancias	300.000,00	
ARRENDAMIENTOS		3.060.000,00
Tiendas Escolares	3.060.000,00	
OTROS INGRESOS		1.000,00
Extraordinarios	1.000,00	
2.TRANSFERENCIA DE RECURSOS		97.288.111,00
Transferencias SGP	97.288.111,00	
3. RECURSOS DE CAPITAL		161.000,00
DONACIONES		1.000,00
Donaciones	1.000,00	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		160.000,00
Intereses Financieros	160.000,00	
RECURSOS DEL BALANCE		7.800.000,00
Saldo Bancos	7.800.000,00	
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		108.610.111,00

ARTICULO SEGUNDO: Fíjense el proyecto del Presupuesto de Egresos de la Institucion Educativa ALFONSO LOPEZ PUMAREJO, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de Enero y Diciembre 31 de 2020 en la suma de :

108.610.111,00 CIENTO OCHO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL CIENTO ONCE PESOS MCTE

EGRESOS

DESCRIPCION	OBLIGACIONES 2020	PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2020
PRES. DE GASTOS APROBADO		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		50.666.111,00
Comisiones honorarios y Servicios	22.160.000,00	
Materiales y Suministros	13.800.000,00	
Servicios Publicos	8.000.000,00	
Comunicaciones y Transporte	1.000,00	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO CODIGO DANE 176520002091 NIT 815.004.834-0 Resolución No. 421 de marzo 14/2007 Secretaría de Educación Municipal Carrera 16 No. 32-02 Teléfono 2722360, Palmira – Valle	Código GD-FOR-001 Versión 001 Fecha 2014-05-02 Página 1 de 3
---	---	---

.....CONTINUACION ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No. 03

Impresos, publicaciones y afiliación	2.500.000,00	
Seguros	4.000.000,00	
Imprevistos	1.000,00	
Gastos Financieros	204.111,00	
GASTOS DE INVERSION		<u>57.944.000,00</u>
Mantenimiento de Infraestructura	34.000.000,00	
Equipo de enseñanza	2.192.000,00	
Derechos de Grado	3.000.000,00	
Dotación de Material de Educación	4.000.000,00	
Otros gastos de Mantenimiento bienes	10.000.000,00	
Muebles y enseres	2.500.000,00	
Equipo de Computo y Comunicación	1.000,00	
Software y Licencia	800.000,00	
Estudios y Proyectos	1.300.000,00	
Eventos Culturales	150.000,00	
Capacitación	1.000,00	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		<u>108.610.111,00</u>

El presente acuerdo se aprueba y firma por el Consejo Directivo el día

06 DE DICIEMBRE DE 2019

FIRMAS DEL CONSEJO DIRECTIVO

ORIGINAL FIRMADO

 GLAYDER HERNAN POLO RUIZ
 Rector

 MARIA DORELBY TORRES FRANCO
 Representante de Docentes

 CRISTINA MEDINA ESCOBAR
 Representante de Docentes

 PAULA ANDREA LEON
 Repres. de Padres de Familia

 Repres. de Padres de Familia

 SEBASTIAN GARCIA GIRALDO
 Representante Estudiantes

 Representate egresados

 LEONARDO CAICEDO
 Repres. de sector Productivo

a